

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ACTA. En Montevideo, el día tres de setiembre de dos mil veintiuno y siendo la hora trece, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 6 (Sección Concursos) de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Concursos en Memo N° 080/21 de fecha 02/09/2021 (Nota N° 95067/2021), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Aspiraciones para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico en las Escuelas Técnicas de Minas, de San Carlos y Superior de Maldonado para elegir el Delegado Observador de acuerdo al Llamado a Aspiraciones para ocupar los cargos referidos, convocado por Resolución N° 1150/19, Acta N° 195 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 7 de mayo de 2019. El acto se desarrolla con la presencia del funcionario Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El funcionario del Departamento de Concursos me informa que: son 7 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 3 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 3 votos válidos, de los que surge electa en primer lugar Kelly Giménez con 2 votos y en segundo lugar Carlos Rodríguez con 1 voto. Del escrutinio realizado resulta que **Kelly Giménez** es el Delegado Observador y Carlos Rodríguez el suplente. Se deja constancia que el Departamento de Concursos avala que los votantes son todos inscriptos

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

habilitados para votar. Siendo la hora trece y diez, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con la infrascripta Escribana la persona arriba referida, que estuvo presente durante todo el desarrollo del acto de referencia.

CHRISTIAN CATAPANO
ADMINISTRATIVO
Programa de Gestión Humana

Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica